I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1025 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley № 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

EMIRGESA NACLIONAL DEL PETROLEO
927,105
NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS
CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL SEÑOR ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA ASIGNADA A PROFESORES QUE DESARROLLAN PROYECTOS CHILE DEPORTES , CANCELA FACTURAS № 11995, 11999, 12003/12002, 11994, 11998, 11991, 11996, DIFERENCIA EN FACTURA № 119994 X \$ 159.833 CANCELA D.E.M

Fecha de Pago

:: FECHA

Documento	Numero	Fashs	Manua
Documento	Numero	Fecha	Monto

CHEQUE Nº.

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1079

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		658.762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	658,762	000,702
	Totales	658,762	658,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO Nº..... FECHA

Código Cuenta 215-22-09-002-000-000 214-12-00-900-000-000 111-03-01-000-000-000 Haber 658,762 268,343

ARRIENDO DE EDIFICIOS RETENCIONES VOLUNTARIAS BANCO (HILE (202)02564-05) 927,105 927,105 Totales 927,105 SUBROGANTE CO

TARIA MI

EGRESO Nº

DRO MENDEZ URRUTIA RETARIA MUNICIPAL (S)

GLORIA BARRA GARRIDO ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

ENCARGADO

DAD DA

TESORERO

AD DE

JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Unool Brain Vº Bueno Tesorero